

1 tal social de la Compañía mediante la emisión de doscientas accio-
2 nes al portador, de a un mil sucres cada una, contenidas en
3 una segunda serie de veinte título de diez acciones cada uno;
4 acciones al portador numeradas del número trescientos uno al
5 número quinientos, inclusive .- T E R C E R A .- El señor Nor-
6 berto Kywi Cohen, en la calidad antes invocada, declara que
7 las nuevas acciones al portador que representan el aumento
8 del capital social de la Compañía, han sido totalmente sus-
9 critas conforme al siguiente detalle : Lista de suscriptores:
10 Señor Norberto Kywi Cohen, ^① ciento diez acciones al portador,
11 de mil sucres cada una, numeradas del número trescientos uno
12 al número cuatrocientos diez, inclusive y contenidas en once
13 títulos, segunda serie, de diez acciones cada una; señor -
14 Gunter Kywi Cohen, ^② cincuenta acciones al portador, de mil
15 sucres cada una, numeradas del número cuatrocientos once al
16 número cuatrocientos sesenta, inclusive y contenidas en cin-
17 co títulos, segunda serie, de diez acciones cada uno; y señor
18 Siegfried Kywi Kempner, ^③ cuarenta acciones al portador, de mil
19 sucres cada una, numeradas del número cuatrocientos sesenta
20 y uno al número quinientos, inclusive y contenidas en cuatro
21 títulos, segunda serie, de diez acciones cada uno .- C U A R
22 T A .- El señor Norberto Kywi Cohen, en su misma calidad de
23 Gerente, declara que los socios suscriptores han pagado el
24 valor total de sus respectivas acciones al portador conforme
25 al siguiente detalle : Estado de entregas efectivas en Caja:
26 señor Norberto Kywi Cohen, por sus ciento diez acciones al
27 portador, de mil sucres cada una, ha pagado, en efectivo,
28 ciento diez mil sucres .- Señor Gunter Kywi Cohen, por sus



Serie B
02759734

1 cincuenta acciones al portador, de mil sucres cada una, ha
 2 pagado en efectivo, cincuenta mil sucres .- Señor Siegfried
 3 Kywi Kempner, por sus cuarenta acciones al portador, de mil
 4 sucres cada una, ha pagado en efectivo la suma de cuarenta
 5 mil sucres ; Total de doscientas acciones ; doscientos mil
 6 sucres .- Q U I N T A .- El señor Norberto Kywi Cohen, en la
 7 misma calidad antes invocada, procede a reformar, como en -
 8 efecto reforma, el artículo quinto de los Estatutos vigentes
 9 de la Compañía, el mismo que, a partir de esta fecha, será
 10 del siguiente tenor :- ARTICULO QUINTO .- El Capital Social
 11 de la Compañía es el de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado
 12 por quinientas acciones al portador, de un mil sucres cada
 13 una, que se emitirán con las firmas del Presidente y del Ge-
 14 rente .- S E X T A .-, El señor Norberto Kywi Cohen, en cali-
 15 dad de Gerente de la Compañía, procede debidamente autoriza-
 16 do para el efecto, a cambiar la primera serie de trescientas
 17 acciones nominativas, numeradas del número uno al número tres-
 18 cientos, inclusive, que constituyen el capital social inicial
 19 de la "Comercial Kywi, Sociedad Anónima, en trescientas ac-
 20 ciones al portador, de igual valor y con la misma numeración.-
 21 S E P T I M A .- El señor Norberto Kywi Cohen, en su misma
 22 calidad de Gerente, declara que, tanto el aumento del capital
 23 social de "Comercial Kywi, Sociedad Anónima", como la consi-
 24 guiente reforma estatutaria, surtirán sus efectos a partir
 25 del primero de enero del presente año .- Usted, señor Nota-
 26 rio, se dignará agregar las demás cláusulas de Ley para la
 27 perfecta eficacia de este instrumento .- Hasta aquí la minu-
 28 ta que el señor compareciente ratifica en todas sus partes .-



1 Se acompañan los comprobantes de pago de timbres y de los impues-
2 tos del uno por mil .- Leída esta escritura al señor otorgan-
3 te, íntegramente, por mí el Notario en presencia de los tes-
4 tigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifica, queda
5 facultado el mismo compareciente para la inscripción y firma
6 conmigo y con dichos testigos que son los señores Segundo
7 Pompeyo Andrade, Manuel Toribio Verdesoto y Guillermo Troya
8 Meriño, de este vecindario, mayores de edad e idóneos y a
9 quienes de conocer doy fé .- (firmado) .- Norberto Kywi C.-
10 S.P. Andrade .- M.T. Verdesoto .- G. Troya M.- El Notario,
11 Luis Enrique Maya .- "COMERCIAL KYWI, S.A.- Quito-Ecuador .-
12 Quito, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.-
13 Señor don Norberto Kywi Cohen .- Ciudad .- En vista de que
14 en el acto constitutivo de "Comercial Kywi S.A.", constante
15 de la escritura pública otorgada en esta ciudad, el diez y
16 siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante
17 el Notario doctor Carlos Alberto Moya, y la misma que se halla
18 legalmente inscrita el diez y ocho de los mismos mes y año,
19 consta que la primera Junta General de Accionistas nombró a
20 Usted, para Gerente de la Compañía, por el período legal de
21 dos años, que durará hasta el diez y siete de diciembre del
22 presente año de mil novecientos cincuenta y ocho, puede usted
23 intervenir como tal a nombre de la Compañía, obligándola en
24 todos los actos en que intervenga dentro del límite de sus
25 atribuciones .- De usted, atentamente .- f) Dr. Ed. Santos
26 C., (Dr. Eduardo Santos Camposano) Presidente .- "COMERCIAL
27 KYWI S.A.- Quito-Ecuador .- COPIA DE LA SESION DE JUNTA GENE
28 RAL EXTRAORDINARIA DE COMERCIAL KYWI S.A." .- En la ciudad



Serie B
02759735

1 de Quito, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y
 2 ocho, a las cuatro de la tarde y en la Oficina Principal de
 3 la Compañía, bajo la Presidencia del doctor Eduardo Santos
 4 Camposano, se reúnen, en Junta General Extraordinaria, los
 5 señores don Norberto Kywi Cohen, representando, por sus pro-
 6 pios derechos, ciento sesenta y cinco acciones, y don Gunter
 7 Kywi Cohen, representando, asimismo, por sus propios derechos,
 8 setenta y cinco acciones del capital social de la Compañía.-
 9 Como se han llenado los requisitos contemplados en el artícu-
 10 lo doce de los Estatutos y en el artículo trescientos cinco
 11 del Código de Comercio, la Presidencia declara legalmente -
 12 constituida la Junta General Extraordinaria e instalada la
 13 sesión, actuando como Secretario el Gerente .- Tras la deli-
 14 beración de los accionistas, y por convenir así a los intere-
 15 ses de la Compañía, la Junta aprueba, por mayoría de votos,
 16 las siguientes resoluciones :- PRIMERA .- Proceder al aumen-
 17 to del capital social, elevándolo en trescientos mil sucres,
 18 que es en la actualidad, a quinientos mil sucres, mediante
 19 la emisión de una segunda serie de acciones al portador, con-
 20 sistente en doscientas acciones de mil sucres cada una, nume-
 21 radas del número trescientos uno al número quinientos, inclu-
 22 sive, contenidas en veinte títulos de diez acciones cada uno,
 23 las mismas que serán suscritas y pagadas por los accionistas
 24 actuales de la Compañía, a prorrata del número de acciones
 25 de que actualmente son poseedores, conforme al siguiente de-
 26 talle ; señor Norberto Kywi Cohen, ciento diez acciones, de
 27 mil sucres cada una, numeradas del número trescientos uno
 28 al número cuatrocientos diez, inclusive, contenidas en once

1 títulos de diez acciones cada uno; señor Gunter Kywi Cohen, cin-
2 cuenta acciones, de mil sucres cada una, numeradas del número
3 cuatrocientos once al número cuatrocientos sesenta, inclusive,
4 contenidas en cinco títulos de diez acciones cada una; y se-
5 ñor Siegfried Kywi Kempener, cuarenta acciones, de mil sucres
6 cada una, numeradas del número cuatrocientos sesenta y uno al
7 número quinientos, inclusive, contenidas en cuatro títulos
8 de diez acciones cada uno .- SEGUNDA .- Reformar de acuerdo
9 con la facultad contenida en el artículo catorce, letra d),
10 de los Estatutos vigentes, el artículo quinto de los mismos,
11 el que, en adelante será del siguiente tenor : "El capital
12 social de la Compañía es el de quinientos mil sucres, repre-
13 sentado por quinientas acciones al portador, de un mil sucres
14 cada una, que se emitirán con las firmas del Presidente y
15 del Gerente .- C U A R T A .- De acuerdo con la reforma esta-
16 tutaria anterior, transformar las trescientas acciones nomi-
17 nativas, que actualmente representan la totalidad del capital
18 social de la Compañía, en trescientas acciones al portador,
19 de conformidad con lo preceptuado en los artículos doscientos
20 noventa y seis y trescientos diez y siete, inciso tercero,
21 del Código de Comercio, para lo cual podrán rectificarse los
22 actuales títulos o emitirse otros, corriendo de cuenta de ca-
23 da socio cualquier gasto por la nueva emisión, a prorrata
24 del número de acciones que posea, y tomándose debida nota,
25 en el Libro de Registro de Acciones de la Compañía, del cam-
26 bio de dichas acciones, acordando en la presente Junta General
27 Extraordinaria .- Q U I N T A .- Autorizar, de manera especial,
28 al Gerente de la Compañía, para que, en ejercicio de sus fa-



Serie B
03173621

1 cultades, como representante legal de la misma, celebre la
2 escritura pública correspondiente, formalizando el aumento
3 del capital social acordado y la consiguiente reforma estatu-
4 taria, y obtenga la debida aprobación judicial, cumpliendo
5 con todos los requisitos de registro, inscripción, publica-
6 ción y más que prevee la ley para el efecto .- S E X T A .-
7 Autorizar también al Gerente para que, en la escritura res-
8 pectiva estipule que el aumento del capital social y la con-
9 siguiente reforma estatutaria tendrán efecto retroactivo a
10 partir del primero de enero del presente año, lo propio que
11 los actos y contratos que se hayan celebrado en la Compañía
12 en relación con dicho aumento .- S E P T I M O .- Dar su apro-
13 bación inmediata al texto de la presente acta, que se la re-
14 dacta de seguido, a fin de que el Gerente proceda a cumplir
15 sin pérdida de tiempo, con las resoluciones aprobadas .- Con
16 lo cual se declara terminada la sesión .- El Presidente, f)
17 Dr. Eduardo Santos Camposano .- El Gerente-Secretario, f)
18 Norberto Kywi Cohen .- Es fiel copia de su original, que se
19 halla incorporado en el Libro respectivo de la Compañía .-
20 El Gerente-Secretario, f) Norberto Kywi Cohen .- TESORERIA
21 MUNICIPAL DE QUITO .- Número tres mil cuatrocientos cuarenta
22 y uno .- Por doscientos sucres. Kywi Sociedad Anónima ha con-
23 signado la suma de doscientos sucres, por concepto del uno
24 por mil para los Colegios Mejía y Juan Montalvo, en la Pro-
25 vincia de Pichincha, sobre doscientos mil sucres, valor de
26 la escritura de aumento de capital, celebrada ante el Nota-
27 rio doctor Maya .- Quito, a diez de mayo de mil novecientos
28 cincuenta y ocho .- El Alcalde, Dr. A. M.- El Tesorero, E.

1 Bucheli B.- "TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO .- Número tres mil
2 doscientos tres .- Por doscientos sucres .- Kywi Sociedad
3 Anónima ha consignado la suma de doscientos sucres, por con-
4 cepto del uno por mil para funcionamiento de establecimien-
5 tos educacionales, de la Provincia de Pichincha, sobre dos-
6 cientos mil sucres, valor de la escritura de aumento de Capi-
7 tal, celebrada ante el Notario doctor Maya .- Quito, a diez
8 de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho .- El director
9 del Departamento Financiero, E. Riofrio V.- El Jefe de Ren-
10 tas, J.I. Núñez M.- El Tesorero, E. Bucheli B.- MINISTERIO
11 DEL TESORO .- Jefatura Provincial de Rentas de Pichincha .-
12 Comprobante Oficial de Recaudación .- Serie cero tres .- Nú-
13 mero treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco .- Por
14 novecientos noventa y ocho sucres .- Quito, a mayo doce/cin-
15 cuenta y ocho .- He recibido del Notario doctor Luis E. Maya
16 la suma de novecientos noventa y ocho sucres, por concepto
17 de veinte y siete .- Timbres fiscales. Oficio número cuatrocienten-
18 tos cuarenta y cinco, según el detalle siguiente : Aumento
19 de capital de Comercial Kywi, Sociedad Anónima por doscien-
20 tos mil sucres .- Novecientos noventa y ocho sucres .- El
21 contribuyente, J.M. Gudiño D.- Recibí, J.A. Santos C., Jefe
22 Provincial, de Rentas .- E. Granizo R., Director General de
23 Rentas .- Se otorgó ante mí y confiero esta primera copia,
24 signada y firmada en Quito, a diez de mayo de mil novecien-
25 tos cincuenta y ocho .- El Notario, Luis Enrique Maya .- Los
26 infrascritos Juez Quinto Provincial de Pichincha y Registra-
27 dor de la Propiedad de este cantón, certifica en la forma le-
28 gal ; que con esta fecha quedan inscritas la presente escri-



Serie B
03173623

1 tas la presente escritura y la sentencia de aprobación en la
2 Oficina de Registro de la Propiedad de este cantón, a fojas
3 ciento veinte y tres v - número ciento siete, del Registro
4 Mercantil, tomo ochenta y nueve; y el suscrito Registrador
5 fijó en su despacho en papel correspondiente el extracto de
6 dicha escritura para conservarlo por seis meses en cumplimen-
7 to de la ley, queda archivada la segunda copia en esta Ofici-
8 na .- Quito, catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y
9 ocho .- El Juez, A. Burbano Lara .- El Registrador, César Ca-
10 rrera Andrade .- Señor Juez Quinto Provincial .- Yo, Roberto
11 Kywi Cohen, en mi calidad de Gerente de la "Comercial Kywi
12 Sociedad Anónima", que funciona en esta ciudad, a usted aten-
13 tamente digo : Acompaño al presente escrito, la primera y la
14 segunda copia autorizadas de la escritura pública otorgada
15 en esta ciudad el primero del mes en curso, ante el Notario
16 doctor Luis Enrique Maya, el virtud de la cual se procede
17 al aumento del capital social de dicha Compañía hasta la su-
18 ma de quinientos mil sucres, mediante la emisión de una nue-
19 va serie de acciones al portador, en número de doscientas,
20 de un mil sucres cada una, numeradas del número trescientos
21 uno al número quinientos, inclusive, y se reforma el conteni-
22 do del artículo quinto de los Estatutos de dicha Compañía .-
23 A fin de que los indicados aumento de capital social y refor-
24 ma estatutaria correspondientes, alcancen la debida perfec-
25 ción legal, solicito a usted se digne proveer acerca de los
26 siguientes puntos : Primera .- Que por no contravenir a nin-
27 guna disposición legal, se digne aprobar judicialmente los
28 mencionados aumento de capital social y reforma estatutaria

1 consiguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo -
2 trescientos cuarenta y uno del Código de Comercio; Segunda.-
3 Que se inscriba la primera copia de la referida escritura en
4 el Registro Mercantil de este cantón, de acuerdo con lo pres-
5 crito en el artículo veinte y ocho numeral ocho, del mismo
6 cuerpo de leyes; Tercera .- Que se archive en el mismo Regis-
7 tro, la segunda copia auténtica de dicho instrumento, en la
8 que se contiene la lista de suscriptores y el Estado de las
9 entregas efectivas en Caja de las doscientas acciones al por-
10 tador, de un mil sucres cada una, que constituyen el aumento
11 del capital social de "Comercial Kywi, S.A., de conformidad
12 con lo prescrito en el artículo doscientos noventa y cinco
13 del Código de Comercio; Cuarta .- Que se publique íntegramen-
14 te, la escritura de aumento del capital social y reforma de
15 los Estatutos, la providencia judicial aprobatoria correspon-
16 diente, la nota de registro e inscripción y todas las demás
17 constancias, en uno de los periodicos de esta ciudad, al te-
18 nor de lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y nue-
19 ve del Código de la materia; Quinta .- Que se ordene la exhi-
20 bición y fijación del extracto de la escritura registrada,
21 en la Secretaría del Juzgado, por el tiempo de seis meses,
22 como lo determina el artículo treinta y uno, numeral primero
23 del Código de Comercio; y, Sexta .- Que se me devuelvan los
24 originales, con todo lo actuado, para protocolizarlos, junta-
25 mente con un ejemplar del periodico en que se haya hecho la
26 publicación, en la misma Notaría en que se otorgó la escritura
27 correspondiente.- La cuantía, como queda determinada, es de
28 doscientos mil sucres .- Para las notificaciones que deban -



Serie B
03173622

1 hacérsese señalo el estudio Profesional de mi Abogado Defen-
2 sor, ubicado en la calle García Moreno número ochocientos -
3 treinta y cuatro, doctor Eduardo Santos C.- f) Eduardo Santos
4 C.- f) Norberto Kywi .- Presentado hoy día martes, trece de
5 mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diez de la
6 mañana.- Certifico .- Tgo.A. del Pozo .- E. Herrera.- El Se-
7 cretario, Alcides Redín .- Juzgado Quinto Provincial .- Quito
8 mayo trece de mil novecientos cincuenta y ocho, las cinco p.
9 m.- Vistos; la escritura pública que se ha presentado, por
10 medio de la cual, se aumenta el capital social de la Compa-
11 ñía "Comercial Kywi, Sociedad Anónima", se halla arreglada
12 a los preceptos legales pertinentes, por lo que "ADMINISTRAN
13 DO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA
14 LEY" de la aprueba en todas sus partes, en consecuencia, se
15 dispone; a) Que se inscriba la indicada escritura y esta sen-
16 tencia, así como se sienten las razones respectivas al mar-
17 gen de la de Constitución; b) Que se archive la indicada se-
18 gunda copia en la Oficina de Registro de la Propiedad; c)
19 Que se publique íntegramente en uno de los periodicos que
20 se editan en esta ciudad, las mencionadas escritura y esta
21 sentencia, así como la nota de Registro; c) Que se fije, por
22 seis meses, en la Sala del Despacho del Juzgado, una copia
23 de los documentos inscritos y demás constancias de registro
24 y publicación; y, e) Que sentadas las razones correspondien-
25 tes que certifiquen el cumplimiento de las formalidades ano-
26 tadas, se protocolice el expedientillo en la Notaría del se-
27 ñor doctor Luis Enrique Maya, en donde se conferirán la co-
28 pia o copias que se soliciten .- Se agregará un ejemplar del

1 que se haya hecho la publicación y otro periodico se agregará

2 a las actuaciones .- Notifiquese, A. Burbano ✓.- Proveyó y

3 firmó la sentencia anterior, el señor doctor Alfonso Burbano

4 de Lara, Juez Quinto Provincial de Pichincha, en Quito, hoy

5 día martes, trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho,

6 a las cinco de la tarde.- Certifico, Alcides Redín .- En Qui-

7 to, hoy día martes, trece de mayo de mil novecientos cincuen-

8 ta y ocho, a las cinco y media de la tarde, cité la sentencia

9 anterior al señor Norberto Kywi Cohen, en su persona, no fir-

10 mó autorizando lo haga el testigo que suscribe .- Certifico, -

11 E. Herrera .- Alcides Redín .- En Quito, hoy día miercoles,

12 catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las

13 diez de la mañana, cité la sentencia anterior al señor Regis-

14 trador de la Propiedad de este cantón, en su persona y firmó.

15 Certifico .- César Carrera Andrade .- Alcides Redín.- RAZON :

16 Copia de la escritura de aumento de capital de la Sociedad

17 "La Comercial Kywi, Sociedad Anónima, inscripción, petición,

18 sentencia y más actuaciones, fijé en la Sala del Despacho del

19 Juzgado, para conservarlo por seis meses, en cumplimiento de

20 la ley; y, la publicación ordenada en sentencia anterior se

21 ha realizado en el periodico "Ultimas Noticias" en el número

22 cuatro mil novecientos veinte y siete de fecha diez y siete

23 de mayo del presente año .- Quito, mayo diez y nueve de mil

24 novecientos cincuenta y ocho.- Certifico .- El Secretario, Al-

25 cides Redín .- (hay un sello) .- Razón : En cumplimiento de

26 lo ordenado, protocolizo la escritura social, sus consiguien-

27 tes diligencias de aprobación e inscripción y un ejemplar del

28 periódico en que consta la publicación, en mi Registro de Es-



Serie B
02759566

1 crituras públicas del año actual .-. Quito, mayo diez y nueve
2 de mil novecientos cincuenta y ocho .- El Notario, Luis Enri-
3 que Maya .-

4
5 Es fiel y TERCERA COPIA, del aumento
6 de Capital de Comercial Kywi, Sociedad Anónima, protocolizado
7 en el Registro del que antes fué, Notario doctor Luis Enrique
8 Maya, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fé de ello confiero
9 la presente sellada y firmada en Quito, a treinta de Noviem-
10 bre de mil novecientos sesenta y seis.

11 *Luis Enrique Maya*
12 *Luis Enrique Maya*
13 *Luis Enrique Maya*
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

QUITO

29



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 0193-56, la presente Escritura, que fue aprobada mediante Sentencia Judicial, el 13-05-58, dictada por el Juez 5º Provincial de Pichincha, autorizando la Reforma de los Estatutos y el Aumento de Capital de la Compañía "COMERCIAL KYWI S.A.", e inscrita con el No. 107 de 14-05-58 del Registro Mercantil, Tomo 89, de acuerdo con la ley.
Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971

José A. Paquet
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

HE/ oca.

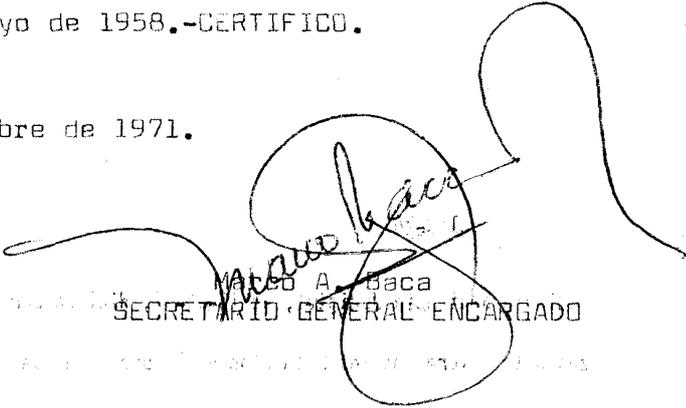
RS/ -

RAZON: Siento por razón que la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía anónima denominada "COMERCIAL KYWI S.A.", otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saá, el 19 de Mayo de 1958, e inscrita bajo el número 107 el 14 de Mayo de 1958 del Registro Mercantil, Tomo 89; y el texto ha sido publicado íntegramente en el periódico Últimas Noticias de la ciudad de Quito en su edición correspondiente al No.4.927, del día 17 de Mayo de 1958. Todo lo anterior en cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia judicial dictada por el Juez Quinto Provincial de

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS

Pichincha el 13 de Mayo de 1958.-CERTIFICO.

QUITO, a 20 de Diciembre de 1971.



Mateo A. Jaca
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

MAB:tc1

20-XII-71